



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0615/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA GENTOR S.A.

07 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/245-1/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita confección de Resolución, que autorice el pago a la empresa GENTOR S.A.

La nota de la empresa GENTOR S.A., de fecha 06/07/2023, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0028676, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando SGE/284/2023, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el que informa que la empresa GENTOR S.A., entregó en tiempo y forma la provisión de los bienes solicitados, detallados en la factura N° 001-001-0028676.

La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de, once millones doscientos cincuenta mil, (G. 11.250.000) IVA incluido, a la empresa GENTOR S.A., según factura N° 001-001-0028676, e imputar el pago al Objeto del Gasto 341 - Elementos de Limpieza.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana